PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ***PROMOCIÓN A FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA (PROMOCIÓN VERTICAL)***
CICLO ESCOLAR 2020-2021

DISPOSICIONES GENERALES

Con fundamento en los artículos 14, fracción V, 19, 21 y 59 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, ***la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)***, emite el 14 de diciembre de 2019, las Disposiciones Generales bajo las cuales se realizará el proceso de selección para la Promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica para el ciclo escolar 2020-2021.

Las figuras de dirección y de supervisión tienen un papel prioritario para el logro de las metas y objetivos de aprendizaje, así como para el desarrollo integral de los educandos, por lo que es indispensable que quienes ejerzan estas funciones cuenten con el perfil profesional necesario para dirigir y vigilar el funcionamiento de las escuelas.

¿Cuáles son las fases del proceso de selección?

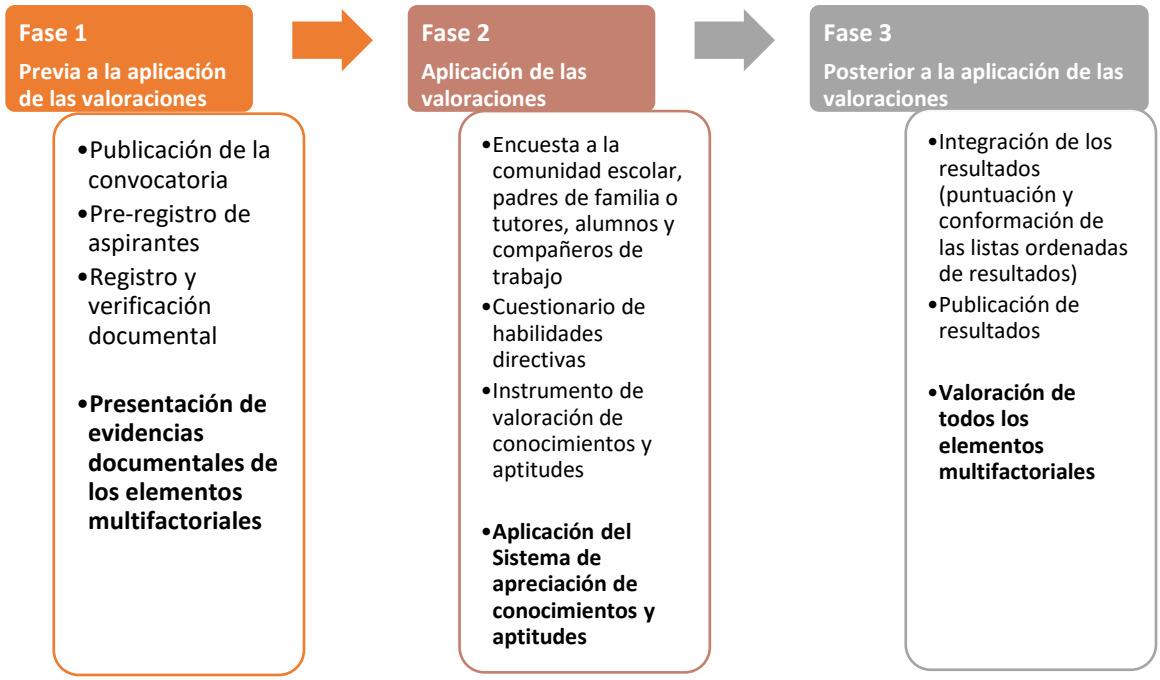

¿En qué consisten los procesos de la primera fase?

En esta fase, el aspirante conocerá las bases de participación y se inscribirá en el proceso de selección de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada por las autoridades educativas.

Publicación y difusión de las convocatorias	Pre-registro	Registro, recepción y revisión de la documentación
• Las autoridades educativas, emitirán la convocatoria correspondiente del proceso. Su difusión será mediante la plataforma electrónica de la Unidad, en el siguiente vínculo: http://uscmm.gob.mx/ y en la página de la SEV. • ***Fecha: 14 de Febrero 2020***	• El aspirante deberá ingresar a la plataforma electrónica http://uscmm.gob.mx/, proporcionar sus datos personales y elegir el nivel educativo, función en que aspire a ser seleccionado. Una vez completado el pre-registro, se generará la Ficha para el Registro en la que se indicará fecha, hora y sede a la que tendrá que acudir con los documentos originales para su cotejo. • ***Fecha: 15 al 28 de Febrero 2020***	• El registro se llevará a cabo en las sedes habilitadas por las autoridades educativas en las que se validarán los documnentos y el perfil acádemico de los aspirantes. • Una vez verificada y confirmada la información por el aspirante y el responsable de la mesa, se emitirá la Ficha para la Aplicación, que indicará los elementos multifactoriales que fueron validados y la página para consultar la fecha, día y hora de la aplicación de los instrumentos de valoración. • ***Fecha: 19 de Febrero al 3 de Marzo 2020***

Requisitos para participar en el Proceso con su respectiva documentación:

a. Contar con una categoría registrada en el catálogo oficial y en la convocatoria
b. Tener una categoría de antecedente inferior a la que aspira promoverse
c. Participar por una categoría acorde al centro de trabajo de adscripción
d. Contar con titulo conforme lo determine el perfil correspondiente
e. Cubrir el perfil establecido para la categoría que desea promoverse
f. Experiencia mínima de 4 años en la función docente
g. Experiencia mínima de 5 años en la función directiva o de supervisión
h. Nombramiento definitivo
i. En el caso de Secundaria: contar con mínimo 30 horas/semana/mes en la función docente
j. En el caso de Educación Física: 25 horas/semana/mes

¿En qué consiste la segunda fase?

Refiere al desarrollo de las tres etapas del Sistema de apreciación, que permitirán identificar el nivel de conocimientos, aptitudes y habilidades necesarios para lograr el aprendizaje y desarrollo de los educandos, considerando el contexto local y regional de la prestación de los servicios educativos, conforme a lo siguiente:

Etapas del Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes

Etapa	Componentes del Sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes
1	Encuesta a la comunidad escolar
2	Cuestionario de habilidades directivas
3	Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes

Etapa 1
Encuesta

- El objetivo de la encuesta es la valoración de la labor cotidiana para favorecer el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes, del personal que aspira a promoverse a funciones de dirección o de supervisión.
- La encuesta es contestada por la comunidad educativa, madres, padres de familia o tutores, alumnos y compañeros de trabajo
- La encuesta esta integrada por reactivos de opción múltiple.

- **Fecha: 20 de Abril al 4 de Mayo 2020**

Etapa 2
Cuestionario

- El objetivo del cuestionario es valorar el conjunto de destrezas necesarias para realizar de manera eficiente la función de dirección o de supervisión escolar, tales como: liderazgo, negociación, colaboración y trabajo en equipo, para fortalecer las interacciones de la comunidad educativa y el clima escolar.

- **Fecha: 20 de Abril al 4 de Mayo 2020**

Etapa 3
Instrumento

- El objetivo del instrumento es valorar las habilidades, competencias profesionales, conocimientos y capacidades vinculadas con el desempeño eficiente de la función de dirección y de supervisión.
- Se valoran las capacidades de planeación estratégica, programación, coordinación, ejecución y evaluación de tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable.
- Reactivos de opción múltiple
- Para responder el instrumento el aspirante deberá presentarse en la fecha, horario y sede que le fueron asignados al momento del registro.

- **Fecha: 16 y 17 de mayo 2020**

¿En qué consiste la tercera fase?

Después de la valoración la Unidad del Sistema integrará para cada aspirante los resultados alcanzados en todos los elementos multifactoriales para la conformación de la lista ordenada de resultados y su publicación.

Los **resultados** se publicarán el día **6 de julio 2020**.

Cada aspirante podrá consultar y descargar en la plataforma de la Unidad del Sistema, el dictamen con el resultado individualizado de su participación en el proceso de selección, que contendrá la puntuación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global, a través del siguiente vínculo: **http://uscmm.gob.mx/**

Integración y procesamiento de resultados

Los procedimientos que se utilizarán para la integración y procesamiento de los resultados, incluyen el análisis del comportamiento estadístico de los instrumentos, la puntuación de los elementos multifactoriales, la conformación de las listas ordenadas de resultados y los procedimientos de desempate.

Puntajes máximos para los elementos multifactoriales

Elementos		***Puntaje máximo***
Requisitos	Contar con categoría registrada en el catálogo oficial	obligatorio
	Categoría de antecedente inferior a la que aspira promoverse	obligatorio
	Participar por una categoría acorde al centro de trabajo de adscripción	obligatorio
	Nombramiento definitivo	obligatorio
Factores	Grado académico	20
	Antigüedad (Mínimo 4 años en función docente y 5 años en función directiva o de supervisión)	40
	Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social	40
Sistema de apreciación	Encuesta a la comunidad escolar	20
	Habilidades directivas	80
	Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes **(Examen)**	120
Total		**320**